

**ESTUDIOS
SUPERIORES DE
DISEÑO**

ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO

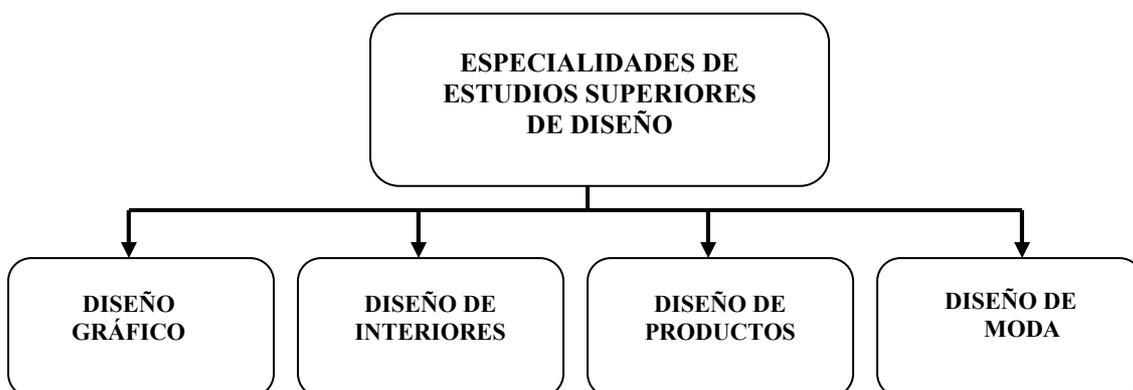
Teniendo en cuenta que el diseño supone en el contexto actual un factor de valor añadido, de competitividad y de diferenciación del producto industrial que tiende un puente entre industria y creación, con una estrecha interrelación entre ambas, la finalidad de estos estudios es la formación artística de profesionales del diseño cualificados para la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios.

El recién estrenado siglo XXI, podría ser definido como el siglo de la producción, creación y diseño a gran escala. Todos los sectores industriales actuales basan su competitividad en dos factores fundamentales: diseño y producto sólido y bien acabado. En consecuencia, el diseñador, en el mundo de la producción industrial y del marketing, ha pasado a desempeñar un papel preponderante, ya que su función es analizar, investigar y determinar las propiedades y cualidades físicas, así como los valores simbólicos y comunicativos que han de caracterizar al producto, definiendo la forma, la configuración, la calidad, el funcionamiento, el valor y la significación estética y social del mismo.

Para acceder a estos estudios es necesario estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba de acceso.

El acceso será directo en el caso de titulados superiores de Artes Plásticas y Diseño o equivalentes y titulados superiores, en determinadas especialidades, de Formación Profesional específica o equivalentes.

El plan de estudios consta de tres cursos académicos y un proyecto final de carrera y está integrado por las siguientes especialidades:



Al término de estos estudios se expide el título de Diseño en la correspondiente especialidad, que es equivalente, a todos los efectos, al de Diplomado Universitario.

En Castilla y León no hay ningún centro autorizado que imparta estas enseñanzas.

Del total de alumnos que han estudiado ciclos formativos de enseñanzas artísticas de grado superior en Castilla y León, más del 70% estuvieron matriculados en cuatro ciclos de las tres familias profesionales más demandadas: Artes aplicadas a la Escultura, Diseño de Interiores y Diseño Gráfico, que tienen una estrecha conexión con los itinerarios de estudios superiores, en el primer caso, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y, en los dos últimos, de Diseño.

SITUACIÓN ACTUAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

NORMATIVA

1. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
2. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
3. Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre, por el que se establecen los estudios superiores de Diseño, la prueba de acceso y los aspectos básicos del currículo de dichos estudios.
4. Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas.
5. Real Decreto 1033/1999, de 18 de junio, por el que se determinan los accesos a las enseñanzas superiores de quienes se hallen en posesión del título de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño.
6. Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, se adscriben a ellas los profesores de dichos Cuerpos y se determinan los módulos, asignaturas y materias que deberán impartir.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Escuela Superior de Diseño en Castilla y León.

1.- Desarrollo normativo.

Objetivo: Establecer el Currículo de las enseñanzas de Diseño.

Actuaciones:

Constituir una Comisión de expertos para la elaboración del currículo de las cuatro especialidades que integran los estudios superiores de Diseño.

Objetivo: Regular la organización y funcionamiento de la Escuela Superior de Diseño.

Actuación:

Creación de un grupo de trabajo para regular las pruebas de acceso y las condiciones de organización y funcionamiento de esta escuela.

2.- Red de centros y oferta educativa

Objetivo: Crear la Escuela Superior de Diseño e implantar las especialidades en la Escuela Superior de Diseño.

Actuaciones:

Creación jurídica de la Escuela Superior de Diseño de Castilla y León, con sede en una de las nueve Escuelas de Arte e implantación de cada una de las cuatro especialidades en cuatro Escuelas de Arte.

Remodelación, adaptación o ampliación de espacios para poder impartir estudios superiores de Diseño junto con el resto de la oferta educativa de las Escuelas de Arte

Los estudios superiores de Diseño tendrían correspondencia con diversos títulos de ciclos formativos de grado superior de las escuelas de Arte, que en el caso de Castilla y León pertenecen a las siguientes familias profesionales:

- Artes aplicadas de la Escultura (impartido en Ávila, Burgos, Salamanca, Valladolid y Zamora).
- Diseño gráfico (impartido en Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora).
- Textiles artísticos (impartido en León)
- Diseño de interiores (impartido en Palencia y Valladolid).

La distribución de las especialidades se realizaría según el siguiente cuadro:

Escuela de Arte	Estudios superiores de Diseño a implantar
Escuela de Arte 1	Diseño de moda
Escuela de Arte 2	Diseño de interiores
Escuela de Arte 3	Diseño Gráfico
Escuela de Arte 4	Diseño de productos

3. Otras medidas.

Objetivo: Favorecer el acceso de los alumnos a estas enseñanzas.

Actuaciones:

Como medida de carácter compensatorio, se establecerá la posibilidad de obtener una plaza de Residencia o, si la distancia lo permite, una ayuda para financiar los gastos de transporte.